RESOLUCIÓN N° 1102/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YVATE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL". ID N° 372.785. ----------

Encarnación, 14 de noviembre de 2019.

VISTA:

La necesidad de realizar la construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Potrero Yvate del Distrito de San Pedro del Paraná, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas, para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA YVATE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL" ID N° 372.785**, el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser la Secretaría de Obras Públicas, y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

Que, la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su artículo 17, inciso d), dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar las resoluciones departamentales para el ejercicio de sus funciones".----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA YVATE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL" ID N° 372.785. ----------**

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA YVATE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL" ID N° 372.785**, y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA. -----

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py